c) Fecha límite de obtención de documentación e información: 7 de marzo de 2007.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo V, Subgrupo 2 y Categoría D.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: Ver Anexo nº 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 8 de marzo de 2007

b) Documentación a presentar: La señalada en los Pliegos.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad (de lunes a viernes, de 9 a 14 horas), Avenida Gómez Laguna, 25, segunda planta, 50009 Zaragoza; así como en el resto de las Unidades de Registro de documentos del Gobierno de Aragón, incluidas en la Orden de 22 febrero de 2006, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales («Boletín Oficial de Aragón», número 28, de 8 de marzo de 2006. Corrección de errores en el «Boletín Oficial de Aragón», número 43, de 12 de abril de 2006), o por correo según el procedimiento establecido en el artículo 80, puntos 2 y 4, del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses a partir de la fecha fijada para la apertura de ofertas.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de ofertas: Acto Público.

a) Entidad: Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad.

b) Domicilio: Avenida Gómez Laguna, Nº. 25, segunda planta.

c) Localidad: Zaragoza.

d) Fecha: 20 de marzo de 2007.

e) Hora: 13:15 horas.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

11. Página web donde pueden obtenerse los pliegos: http://www.aragon.es (información de licitaciones públicas).

Zaragoza, a 30 de enero de 2007.—El Secretario General Técnico, Alfonso Vicente Barra.

CENTRO DRAMATICO DE ARAGON, S. A. U.

ANUNCIO de la Empresa Pública Centro Dramático de Aragón, S. A.U. por el que se convoca a compañías artísticas para la realización de coproducciones.

Organo emisor: Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

1. Entidad convocante Centro Dramático de Aragón, S. A. U.

2. Objeto del contrato: Producción y explotación de espectáculos relacionados con las artes escénicas.

3. Obtención de documentación e información: Las bases de la presente convocatoria podrán consultarse en el portal aragon.es, además de en la Oficina que se cita a continuación, donde deberá entregarse la documentación correspondiente:

Centro Dramático de Aragón, S. A. U.

Paseo Independencia, nº 14, 5º Izquierda 50004 Zaragoza.

Tfno de Información: 976/30 27 72

4. Plazo abierto de presentación de proyectos: convocatoria abierta hasta el 1 de diciembre del año en curso.

Zaragoza, 5 de febrero de 2007 el Director-Gerente del Centro Dramático de Aragón, Javier Brun González.

CORPORACION ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISION

ANUNCIO de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión por el que se da publicidad a la adjudicación del contrato para el servicio de transporte y radiodifusión, vía satélite, de un canal de televisión y un canal de radio de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

1.—Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Corporación Aragonesa de Radio y Televisión

b) Dependencia que tramita el expediente: Asesoría Jurídica de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión

c) Número de expediente: NEG. 1/1/2007 CARTV

2.—Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: de servicios.

b) Descripción del objeto: servicio de transporte y radiodifusión, vía satélite, de un canal de televisión y un canal de radio de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: urgente

b) Procedimiento: Negociado

c) Forma: Sin publicidad

4.—Presupuesto base de licitación. 3.370.500 euros IVA incluido (Tres millones trescientos setenta mil quinientos euros).

5.—Adjudicación.

a) Fecha: 6 de febrero de 2007.

b) Contratista: Telefónica Servicios Audiovisuales, S. A.

c) Nacionalidad: española

d) Importe de la adjudicación: 3.130.434 euros IVA incluido (Tres millones ciento treinta mil cuatrocientos treinta y cuatro euros).

Zaragoza, a 7 de febrero de 2007.—El Director de la Asesoría Jurídica. Jesús Lacruz Mantecón.

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCION de 2 de febrero de 2007, de la Dirección General de Interior, por la que se dispone la apertura de un periodo de información pública, sobre la creación del Consejo de Colegios Profesionales de Delineantes de Aragón.

Los Decanos-Presidentes de los Colegios Profesionales de Delineantes de Zaragoza, Teruel y Huesca, han solicitado la creación del Consejo de Colegios de Profesionales de Delineantes de Aragón, por haberlo acordado en las Asambleas Generales celebradas por los Colegios Profesionales de Delineantes, mencionados.

De conformidad con lo dispuesto en el artº 3.6 del Decreto 158/2002, de 30 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los procedimientos para la creación de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón, y la organización y funcionamiento del Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón, esta Dirección General resuelve:

Someter a información pública, durante el plazo de un mes, la solicitud de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Delineantes de Aragón durante el cual los interesados podrán formular alegaciones y presentar los documentos que consideren oportunos.

El expediente podrá examinarse en las dependencias de la

Dirección General de Interior (Servicio de Régimen Jurídico y Registros, Pº María Agustín nº 36 de Zaragoza), en las Delegaciones Territoriales del Gobierno de Aragón en Huesca y Teruel, en la Oficina de Información del Edificio Pignatelli y en la de San Pedro Nolasco y en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Calatayud, Ejea de los Caballeros, Tarazona, Alcañiz, Jaca, Calamocha y Fraga.

Zaragoza, 2 de febrero de 2007.—El Director General de Interior, Fco. Javier Artajo Jarque.

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Empleo, relativo a la cédula de notificación de resoluciones a doña María Nerea Ramírez Giménez.

En relación con los expedientes H-0189-AUTSF-06 y H-0190-AUTME-06, relativos a las subvenciones solicitadas por Dña. María Nerea Ramírez Giménez, con D.N.I. Nº 18.042.986 S, una de Subvención Financiera y otra de Mujeres Emprendedoras al amparo del Decreto 46/2004, de 9 de marzo, del Gobierno de Aragón, el Servicio de Promoción de Empleo ha emitido dos escritos de resolución, de fecha 28 de diciembre de 2006.

Habiéndose intentado notificar dichas resoluciones en el domicilio que la interesada hizo constar en los expedientes y no habiéndose podido practicar dichas notificaciones, se procede de acuerdo con el Artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que dichas resoluciones, junto con los expedientes completos se encuentra a su disposición en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Empleo, C/ San Juan Bosco, nº 1, 22003 Huesca. Una vez publicada esta cédula en el «Boletín Oficial de Aragón» y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento se le tendrá por notificada de dichas resoluciones a todos los efectos.

Huesca, a 31 de enero de 2007.—La Directora Provincial del INAEM, María José Borau Benabarre.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Empleo, relativo a la cédula de notificación de resolución a Armando Marco Bes.

En relación con el expediente AUIA-195/02-Z, relativo a la Subvención concedida a Armando Marco Bes, con CIF/NIF nº 25180404G, por fomento del empleo autónomo, al amparo del Decreto 30/2002, de 5 de febrero, del Gobierno de Aragón, ha recaído resolución de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, de fecha 19 de enero de 2007.

Habiéndose intentado notificar dicha resolución en el domicilio que la empresa hizo constar en el expediente y no habiéndose podido practicar dicha notificación, se procede, de acuerdo con el Artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que dicha resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Promoción de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, Avda. Alcalde Ramón Sáinz de Varanda, 15, 50009 Zaragoza. Una vez publicada esta cédula en el «Boletín Oficial de Aragón» y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado de la resolución citada a todos los efectos.

Zaragoza, a 5 de febrero de 2007.—El Jefe de la Sección de Seguimiento de Ayudas y Subvenciones, Jesús Pérez Sánchez.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Empleo, relativo a la cédula de notificación de resolución a Talleres Marco Antonio Marzo Ronco.

En relación con el expediente Z-0172-CSLNI-02, relativo a la Subvención concedida a Talleres Marco Antonio Marzo Ronco, S. L.L., con CIF/NIF número B50919729, por promoción del empleo en cooperativas y sociedades laborales, al amparo del Decreto 31/2002, de 5 de febrero, del Gobierno de Aragón, ha recaído resolución de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, de fecha 24 de enero de 2007.

Habiéndose intentado notificar dicha resolución en el domicilio que la empresa hizo constar en el expediente y no habiéndose podido practicar dicha notificación, se procede, de acuerdo con el Artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que dicha resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Promoción de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, Avda. Alcalde Ramón Sáinz de Varanda, 15, 50009 Zaragoza. Una vez publicada esta cédula en el «Boletín Oficial de Aragón» y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado de la resolución citada a todos los efectos.

Zaragoza, a 5 de febrero de 2007.—El Jefe de la Sección de Seguimiento de Ayudas y Subvenciones, Jesús Pérez Sánchez.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Empleo, relativo a la cédula de notificación de resolución a Talleres Marco Antonio Marzo Ronco, S. L. L.

En relación con el expediente Z-0171-CSLAI-02, relativo a la Subvención concedida a Talleres Marco Antonio Marzo Ronco, S. L.L., con CIF/NIF nº B50919729, por promoción del empleo en cooperativas y sociedades laborales, al amparo del Decreto 31/2002, de 5 de febrero, del Gobierno de Aragón, ha recaído resolución de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, de fecha 24 de enero de 2007.

Habiéndose intentado notificar dicha resolución en el domicilio que la empresa hizo constar en el expediente y no habiéndose podido practicar dicha notificación, se procede, de acuerdo con el Artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que dicha resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Promoción de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, Avda. Alcalde Ramón Sáinz de Varanda, 15, 50009 Zaragoza. Una vez publicada esta cédula en el «Boletín Oficial de Aragón» y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado de la resolución citada a todos los efectos.

Zaragoza, a 5 de febrero de 2007.—El Jefe de la Sección de Seguimiento de Ayudas y Subvenciones, Jesús Pérez Sánchez.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Empleo, relativo a la cédula de notificación de resolución a Sánchez y Cestero, Asesores Inmobiliarios, S. L. L.

En relación con el expediente Z-0223-CSLNT-02, relativo a la Subvención concedida a Sánchez y Cestero, Asesores Inmobiliarios, S. L.L., con CIF/NIF nº B50914878, por promoción del empleo en cooperativas y sociedades laborales, al amparo del Decreto 31/2002, de 5 de febrero, del Gobierno de Aragón, ha recaído resolución de la Directora